



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

VISTO:- el Informe Legal N° D65-2026-GR.CAJ-DREM-DM/ICLPL, de fecha 11 de agosto de 2026, que antecede, y estando de acuerdo con lo expresado, **EMÍTASE** Resolución Directoral de **APROBAR** la Evaluación Final de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del **"Instalación de una estación de servicios para la comercialización de combustibles líquidos (DB5 S-50, Gasohol Regular y Gasohol Premium) y GLP, de Propiedad Del Señor William Oblitas Vásquez"**, ubicado en el Predio San Antonio La Muya, Sector Pingobamba Bedoya, Distrito de Chota, Provincia de Chota y Departamento de Cajamarca; con registro **EXPEDIENTE MAD N° 000775-2026-009910**, de fecha 20 de febrero del 2026; de conformidad con el artículo 40 del Decreto Supremo N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, su modificación mediante D.S. N°023-2018-EM y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Prosiga su trámite, y;

NOTIFÍQUESE AL TITULAR

Atentamente,

VICTOR EDILBERTO CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

TRANSCRITO A:

Representante Legal	: William Oblitas Vásquez
DNI N°	: 43694051
Dirección	: Av. Tacabamba N°605, Chota -Chota -Cajamarca
Teléfono	: 919028313
Correo	: jcarq_22@hotmail.com